

Decreto N° 23 de 1.941 (Fiebre 11)

por el cual se convoca al H. Concejo a sesiones extraordinarias

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de la facultad conferida por el
Artº 5º de la Ley 72 de 1.926 en con-
cordancia con el Artº 1º de la Ley 89 de
1.936, y

Considerando:

- 1º Que el Concejo no prorogó sus sesiones ordinarias de acuerdo con el precitado Artº 5º de la Ley 72 de 1.936,
- 2º Que la Alcaldía necesita de la asistencia y cooperación del H. Concejo para resolver múltiples asuntos de la Administración Municipal que son de su competencia y reclaman una decisión urgente para la buena marcha de la cosa pública:

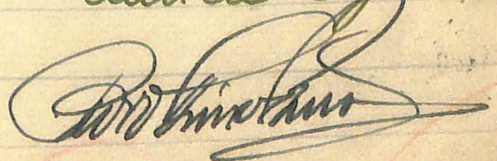
Decreto:

Artº único: Convoque el H. Concejo a sesiones extraordinarias de hoy en adelante hasta el 30 de Abril del año en curso, las que tendrán lugar los días martes a las 8 p.m., y aquellos otros que así lo solicite la Presidencia del Concejo o las necesidades del servicio lo requieran.

Publíquese y cumplase.

Dado en Bucaramanga, a once de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

El Alcalde,



El Secretario